

CONCURSO PRIVADO DE PRECIOS UVT CIEFAP N° 01/2018
PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

OBJETO: Adquisición de UN (1) vehículo tipo SUV (Sport Utility Vehicle), 5 puertas, tracción 4x4, conforme a las características técnicas del presente pliego descrito en la cláusulas generales y particulares.

NOTA: A los efectos de facilitar la labor de la Comisión Evaluadora, deberá consignarse en la oferta, Marca, Procedencia, Modelo, Envases, Unidad y/o folletos explicativos y demás detalles que se consideren de interés para una clara identificación del BIEN cotizado. **ADEMÁS**, se deberá notificar mediante nota a la dirección uvt@correociefap.org.ar el interés de presentar o no presentar oferta.

IMPORTANTE: La sola presentación de la oferta, implica el pleno conocimiento y aceptación de las condiciones particulares y generales que rigen en el presente acto, que se realiza en base al Manual de Compras y Contrataciones aprobado por la Resolución N° 06/15 del Consejo Directivo del CIEFAP.

Se fijan las siguientes cláusulas:

CLAUSULAS GENERALES Y PARTICULARES

1°.- GARANTIAS:

Para este concurso privado de precios no será requisito la presentación de la Garantía de Oferta.

2°.- APERTURA DE OFERTA:

Se realizará en las Oficinas de la Secretaría de Ambiente, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático de la provincia de Tierra del Fuego, A.e.I.A.S., sita en San Martín 1450, Ciudad de Ushuaia, **el día 11 de octubre de 2018 a las 12:00 horas**. Los integrantes de la Comisión Evaluadora podrán participar de manera remota en caso de no poder trasladarse hasta las oficinas de la SADSyCC.

Las Ofertas se **presentarán** en el lugar de Apertura hasta el día **11 de octubre de 2018 a las 11:30**. El plazo de mantenimiento de ofertas es de 15 días. En el lugar de presentación deberán consultar por la **L0ic. María Luisa Carranza**, Directora

General de Áreas Protegidas y Biodiversidad de la SADSyCC, pudiendo proceder la misma o la persona que ella designe a recibir las ofertas.

Las Ofertas no recibidas hasta la fecha y hora descriptas en el párrafo anterior en las Oficinas de la Secretaría de Ambiente, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático de la provincia de Tierra del Fuego, A.e.I.A.S., sita en San Martín 1450, Ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, A.e.I.A.S., no serán consideradas.

3°.-LUGAR Y ENTREGA DEL BIEN:

Deberá ser entregado en las Oficinas de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, Ambiente y Cambio Climático de la Provincia de Tierra del Fuego, A.e.I.A.S, ciudad de Ushuaia, sita en calle San Martín 1450.

4°.- PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS:

Las propuestas se presentarán en su totalidad, conformadas en todas sus fojas, en sobres cerrados sin membrete, marca alguna, indicando en forma clara tipo de contratación, día y hora de Apertura.

Se deberá agregar a la oferta:

- Certificado de Situación Fiscal Regular.
- Constancia de Inscripción en la Administración Federal de Ingresos Públicos.
- Poderes concedidos y toda otra documentación que acredite fehacientemente el carácter que reviste/n la/s persona/s que rubrica/n las fojas que integran la presentación de la oferta.
- Documento nacional de identidad del oferente o representante que rubricara todas las fojas que integran la presentación de la oferta.

5°.- COTIZACIÓN:

- a) La Cotización se realizará en PESOS Argentinos.
- b) En todos los casos se indicará marca, modelo, tipo, estado y todo dato conducente a clarificar el producto que se ofrece.
- c) Se consignara precio unitario en números, y el total general de la oferta en letras y números

6°.- CAUSALES DE RECHAZO DE OFERTA:

- Ofertas que no estén firmadas por el oferente.
- Ofertas que estuvieren escritas con lápiz.
- Ofertas que contengan condicionamientos.
- Ofertas formuladas por firmas suspendidas al momento de la apertura de los sobres.
- Ofertas formuladas por firmas inscriptas en rubros que no guarden relación con los elementos o servicios pedidos.
- Ofertas que contengan cláusulas en contraposición a las normas que rigen esta contratación.
- Ofertas que tuvieren raspaduras, enmiendas o interlíneas en el precio, cantidad, plazo de entrega o alguna otra parte que hiciere a la esencia del contrato, y no estuvieren debidamente salvadas por el oferente o representante al pie de la página y antes de la firma.

7°.- ENTREGA Y FACTURACION:

La entrega y facturación del vehículo se realizará dentro de los 30 días de la comunicación de la adjudicación.

8°.- PAGO:

La cancelación de la factura se realizará con la entrega del vehículo.

9°.- RECEPCION DEFINITIVA DEL BIEN:

En el momento de la entrega del bien se realizará la revisión del mismo, debiendo encontrarse el vehículo en la ciudad de Ushuaia incluyendo además, la inscripción en los registros de control pertinentes y patentamiento en dicha ciudad.

El vehículo será patentado y facturado a nombre del GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO - CUIT 30-54666243-4, conforme las actas acuerdos rubricadas entre las partes.

10°.- I.V.A.:

Se establece que el Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego se encuentra exento del I.V.A.

11°.- CONSIGNAR EN EL PLIEGO LOS NUMEROS DE C.U.I.T., INGRESOS BRUTOS Y FIRMAR LA TOTALIDAD DE LAS FOJAS.

C.U.I.T. N°.....

INGRESOS BRUTOS N°.....

12°.- CARACTERISTICAS TÉCNICAS

UN (01) vehículo con las siguientes características:

MOTOR: La planta motriz será de cuatro (4) cilindros con inyección electrónica de combustible y 16 válvulas. Deberá brindar una potencia máxima neta superior a los 100 CV, y su cilindrada en cm³ igual o mayor a 1.700.

TRACCIÓN: Será de tracción 4X4 preferentemente, o sistema de tracción integral en las cuatro ruedas tipo AWD (All Wheel Drive), 4WD (Four Wheel Drive).

TRANSMISION: Manual, mínimo de 5 velocidades y retroceso.

FRENOS: Serán del tipo hidráulicos. Delanteros de disco. Traseros de disco o tambor.

DIRECCION: Hidráulica.

TANQUE DE COMBUSTIBLE: Deberá contar con una capacidad no inferior a los 45 litros.

CAPACIDAD DE BAÚL: Igual o superior a 300 litros.

COLOR: Preferentemente Blanco o Gris plata.

ACCESORIOS DE SEGURIDAD Y OTROS: Deberá contar con cinturones de seguridad tanto delanteros como traseros, tercera luz de stop y apoyacabezas en los cuatro asientos. También el vehículo vendrá equipado con chapa protectora de cárter de motor.

ACCESORIOS ADICIONALES: La firma adjudicataria deberá proveer con el vehículo: Cricket o gato hidráulico, llave de rueda, rueda Auxilio, Alfombras de goma traseras y delanteras.

GARANTIA DE SERVICIO POST VENTA: No menor a 30.000 km o 12 meses, lo que primero ocurra.

Para el desarrollo del presente procedimiento se tomarán como válidas las comunicaciones y notificaciones realizadas a través del correo electrónico uvt@correociefap.org.ar